



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES , JARDINES Y ZONAS VERDES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMENDRALEJO

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego es fijar las bases técnicas que han de regular la concesión del mantenimiento de los parques, jardines y zonas verdes del municipio de Almendralejo, como apoyo a los servicios propios municipales. Este contrato ira destinado a Centros Especiales de Empleo.

La duración de la concesión será de 2 años.

2. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

El personal dependiente del mantenimiento de las zonas verdes se dedicara a las labores propias del mantenimiento de los parques, jardines y zonas verdes públicos y que se detallan a continuación:

- 2.1.- Entrecavado, escarda y desbroce de malas hierbas
- 2.2.- Siega de praderas de césped.
- 2.3.- Riegos
- 2.4.- Labores de poda
- 2.5.- Plantación
- 2.6 -Tratamientos fitosanitarios

2.1. Entrecavado, escarda y desbroce de malas hierbas

Se realizará en zonas de parterres, macizos y arbolado y tendrá como misión eliminar las malas hierbas y costras, teniendo cuidado el no afectar al sistema radicular de los vegetales.

A los arbustos y árboles plantados en zona terriza se le dará dos entrecavados, uno en primavera y otro en otoño de una profundidad del orden de 12/15 cms. y 50 cms. de radio.



Las labores de desbroce de malas hierbas se llevara a cabo tanto con medios manuales tipo azadas o similar, como mecánicos a base de desbrozadoras, motoazadas, etc.

2.2. Siega de praderas de césped

Se realizará con la frecuencia precisa para que las plantas no alcancen una altura tal que estética o fisiológicamente supongan un perjuicio. La altura del césped estará siempre entre los 3 y 6 cm. Ha de ser realizada siempre con un corte limpio, sin desgarros, retirando los restos de siega de forma inmediata, no pudiendo quedarse en las praderas ni de forma eventual, con excepción de cuando se empleen máquinas con sistema mulching o reciclar. La siega se realizara siempre con maquinaria especifica para tal fin. El perfilado de las praderas se realizará por medios mecánicos o manuales retirando igualmente e inmediatamente los restos.

2.3. Riegos

Los elementos vegetales se regarán diariamente o con la frecuencia aconsejable según la época del año, dependiendo de las condiciones edafoclimatológicas y de las especies de plantas existentes, de forma que todos los elementos vegetales se encuentren en el suelo con el porcentaje de agua útil necesario para su normal crecimiento y desarrollo.

Los riegos se realizarán mediante el uso de bocas de riego, redes automáticas o semiautomáticas. El horario habitual de riego manual será el normal de trabajo, preferentemente a primeras horas de la mañana. El horario de riego automático, será preferentemente nocturno para evitar molestias a la ciudadanía, debiéndose revisar el buen funcionamiento del sistema de riego en todo momento.

El riego en los árboles implantados con cierta antigüedad no necesitaran labores de riego salvo esporádicamente en condiciones adversas, que indicaran los servicios técnicos en su momento.

En todos los casos se regará según la naturaleza de los espacios botánicos y según la textura del suelo, pudiéndose variar en cualquier caso a criterio de los Servicios Técnicos.

El agua consumida será por cuenta del Ayuntamiento. debiendo el adjudicatario no utilizar más agua que la estrictamente necesaria para el riego, cuidando de que no se produzcan perdidas de agua por bocas mal cerradas o cualquier otro motivo.

En caso de restricciones de agua o suspensión de los riegos, éstos se

comunicarán por escrito al contratista, no siendo éste responsable de los daños ocasionados por esta falta de aporte hídrico.

2.4. Labores de poda

El conjunto de las labores de poda que han de realizarse se tratarán a continuación.

Características generales:

Un árbol situado en su elemento, que tenga suficiente sitio para desarrollar su sistema aéreo y subterráneo, no tiene necesidad de que se le pade, aparte de realizar la supresión regular de las posibles ramas muertas que presenten riesgo de caída. En las plantaciones urbanas, también debemos realizar una poda racional que evite las deformaciones impuestas por las dificultades y deficiencias de la contaminación ambiental, imposiciones de las edificaciones existentes, deficiencias en iluminaciones y semáforos, etc.

Los trabajos de poda quedarán supeditadas a lo que marquen, en cada caso, los técnicos municipales para cada especie, lugar y circunstancia, de acuerdo con un “Plan Anual de Poda” que se confeccionará por parte del Servicio.

En las calles es necesario podar también los árboles en ramas menores para evitar interferencias con los cables eléctricos y telefónicos, con el tráfico rodado y con las viviendas, así como para impedir la caída espontánea de ramas.

Forma de los cortes:

Los cortes deben realizarse al nivel de la base de la rama para eliminarla, dejando la herida enrasada con la rama que permanece. No se deben dejar muñones que sobresalgan, porque se seca y constituyen un foco de infección al tiempo que impide la cicatrización. La herida resultante del corte de una rama debe alargarse en el sentido de la longitud de la rama.

Frecuencia de las podas:

En los parques, plazas y otras zonas verdes, donde los árboles tengan espacio suficiente para su desarrollo, los árboles y arbustos se podarán con la frecuencia para mantener en buen estado sanitario, forma adecuada y floración en el caso de los arbustos de flor, es decir, poda de saneamiento y de formación.

En el caso de los arbustos no siempre será necesaria la realización de algún tipo de poda, sobre todo en especies perennifolias.

Cuando sea preciso se efectuarán en la forma y época adecuada, según lo especificado a continuación: se eliminarán los tallos secos, mal formados o dirigidos, los que sean portadores de plagas y/o enfermedades graves, los que presenten muy precario estado vegetativo y los que nazcan por debajo del injerto.

En los arbustos caducifolios de flor se efectuará la poda cada temporada. Los de floración invernal o primaveral, donde los desarrollos florales se forman al final de cada período vegetativo que precede a la floración, se podarán moderadamente después de dicho período. Las especies de floración estival, donde los desarrollos florales se forman a lo largo del período vegetativo, deben sufrir una poda más corta durante el invierno. Estas reglas tienen sus excepciones que se precisarán por cada especie y variedad.

Las flores marchitas, por razones estéticas y fisiológicas, deben ser eliminadas, salvo en los casos de arbustos de frutos ornamentales.

En general, con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo.

Los setos y perfiles se recortarán con tijeras o cortasetos, siendo una poda en verde, que previa definición de la forma, mantendrán la moderación pretendida. En los setos de *Ligustrum* el brote nuevo no sobrepasará de 10 cms. su altura consolidada. Los *Cupresus* se recortarán dos veces al año: hacia los meses de marzo-abril y octubre-noviembre. Así como los setos bajos compuestos a base de santolina, lavándula, *buxus*, *evonymus*, *rosmarinus officinalis*, etc...

En otros tipos de setos y perfiles, serán los Técnicos Municipales quienes determinen el tipo de crecimiento (libre o controlado) y la frecuencia de los recortes.

A los arbustos que precisen mantener un determinado modelado estructural y presenten problemas de tipo estético o funcional con la aplicación de los recortes, se les pinzará con tijera o cortasetos en la época oportuna y según la frecuencia de los cortes, con la eliminación de una longitud determinada del ápice del crecimiento de los tallos.

Otras podas:

La poda de palmeras consistirá en la eliminación de palmas, hijuelos, inflorescencias e infrutescencias, sea cual sea el estado de estos dos últimos.

El acceso a la palmera nunca podrá ser por medio de espuelas u objetos que impliquen daños al estípote. Podrá usarse estribos, bicicletas, cestas o plataformas, no admitiéndose medios que incumplan las medidas de seguridad exigibles en este tipo de trabajos. Los cortes deberán ser limpios, oblicuos, eliminando aquellas tabalas que puedan desprenderse, dejando un anillo que eviten desgajes de las restantes. La longitud de estas tabalas, deberá ser homogénea en todo el perímetro de la corona. Esta longitud dependerá de la especie y del tratamiento escogido, siendo la Dirección facultativa la que establezca los criterios a seguir.

En palmeras adultas, se eliminarán todas las palmas secas, respetando al máximo la forma esférica natural de la corona.

El personal, procederá en todos los casos de poda anteriormente descritos, al acopio de los restos vegetales resultante de las mismas en la zona donde se lleve a cabo, para su retirada posterior por otra empresa ajena a este contrato.

Respecto a las herramientas a utilizar en el capítulo de podas se usaran herramientas mecánicas tipo motosierras, cortasetos, pértigas mecánicas, etc. y herramientas manuales tipo tijeras de podas, sierras, etc

2.5. PLANTACION

Estas labores consistirán en la plantación de especies arbóreas, arbustivas, y de temporada, en lo que a reposición de los mismos se refiere, proporcionadas en todo caso por el Ayuntamiento.

Plantación de árboles y arbustos.

Esta se realizará con la corta y extracción de las troncas de árboles secos y de aquellos cuyo estado fitosanitario lo haga recomendable a juicio de los técnicos municipales. El sistema radicular se suprimirá hasta una profundidad adecuada a la planta a reponer, según sea con cepellón, contenedor o raíz desnuda.

Las plantas una vez colocadas, quedarán suficientemente cubiertas, abonadas y dejando la planta nueva dispuesta para el riego.



Plantación de flor de temporada.

Comprenderá el arranque y eliminación de las plantas de flor anteriores, abonado si fuera necesario y la plantación propiamente dicha en macizos, cuidando de no ocasionar perjuicios en las plantas perennes o vivaces que pudieran quedar. La plantación se realizará con la superficie y densidad que determine el buen hacer jardinero y en su caso el que se determine por el Servicio Municipal, que establecerá igualmente las especies a emplear y la época a efectuar las plantaciones.

En lo que se refiere a herramientas en el capítulo de plantaciones, se usaran herramientas manuales tales como azadas, escardillos, palas, etc.

2.6 -Tratamientos fitosanitarios

Se entenderán por ellos aquellos tratamientos tanto preventivos como curativos, enfocados a mantener en perfecto estado fitosanitario a todas las plantas.

En la aplicación de estos tratamientos se utilizarán medios, productos y procedimientos eficaces y no tóxicos ni molestos para las personas, debiendo comunicar previamente y por escrito al Servicio, la fórmula, método y dosificación del producto a emplear en cada caso. Las horas de tratamiento deberán ser tales que no causen perjuicio al vecindario, dentro de la jornada laboral y éstos se realizarán siempre por personal cualificado, con la obligación de poseer la certificación del carné de manipulador de productos fitosanitarios.

Los productos dedicados a estos tratamientos serán aportados por la propiedad.

Se comunicará su realización previo correspondiente programa de actuación, el cual deberá ser aprobado por los Servicios Técnicos.

Las herramientas a usar para tal fin serán por un lado manuales, tipo mochilas de tratamiento como mecánicas a través de tanques con bombas de presión.

3. ZONAS VERDES A CONSERVAR INICIALMENTE

Las zonas verdes a mantener inicialmente son todas aquellas que se relacionan a continuación, indicándose las labores de mantenimiento detalladas anteriormente, propias de cada una de ellas.

Parque. Félix Rquez Fuente

Zona verde que cuenta con una superficie de 890 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Almez, Robinia Pseudoacacia, ciprés leylandy, etc y arbustivas tipo rosál sevilla, canna indica entre otras.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de Santa Clara

Zona verde que cuenta con una superficie de 3.300 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Melias, Falsa pimienta, Phoenix canariensis , etc y arbustivas tipo Callistemon, viburnum, etc., entre otras.

Existen también zonas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, siega de césped, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza de San Antonio

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 5.940 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Almez, Phoenix canariensis, Prunus pissardi, etc y arbustivas tipo Callistemon, viburnum, adelfas, etc., entre otras.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Avenida de San Antonio

Avenida que incluye árboles tales como Plátanos hispánica, Prunus pissardi, y algunos ejemplares de Magnolia grandiflora y arbustos como rosál sevillana.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda, plantación de temporada y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque Cenatic (Renfe)

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 3.800 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Plátanos hispánica, ciprés leylandii y arbustos como rosal sevillana, prunus laurocerasus, entre otros.

Existen también zonas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Travesía N-630

Zona que cuenta con una superficie ajardinada en torno a 18.700 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Almez, Morera alba, Albicias, Catalpas de bola, Robinia pseudoacacia red robin, etc. y arbustivas tipo Callistemon, Viburnum, Photinias, Pitosporum, entre otras.

Existen también en esta zona 6 rotondas que incluyen en su ajardinamiento superficies sembradas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda, siegas de césped, plantación de temporada y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de la Piedad

Parque histórico de la ciudad que cuenta con una superficie ajardinada en torno a 19.200 m².

Existen en esta zona verde especies arbóreas tales como Casuarinas, Palmera canaria, Cedros, Melias, Almez, Pino piñonero, etc. y arbustivas tipo, Viburnum, Rosal sevillana, Evónimos, Photinias, Pitosporum, Mirto, entre otras.

Existen también superficies sembradas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda, siegas de césped, plantación de plantas de temporada y tratamientos fitosanitarios en su caso.

En este parque, y debido a las características propias del mismo, se procederá a la apertura y cierre de todas las puertas perimetrales, por parte de la empresa adjudicataria, siendo el Ayuntamiento el que le indique, en todo momento, el

horario para tal fin.

Parque Corazón de Maria

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 1.600 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Plátanos hispánica y arbustos como Buganvilla, Adelfas con un gran desarrollo, Tuyas, Euriops, entre otros.

Existen también zonas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque del Espolón

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 3.300 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Plátanos hispánica, Phoenix canariensis, Washingtonia robusta, Melias, algunos ejemplares de Ombú, etc y arbustos como Viburnum, Tuyas, Euriops, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Polígono Industrial

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 1.300 m².

Existen en la misma especies arbustivas en forma de seto a base de Adelfas y una pequeña rotonda que incluye Washingtonia robusta y superficie de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, siega, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Bloque 40 vvdas.

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 170 m².

Existen en la misma especies arbóreas como Almez y arbustivas aromáticas tipo Lavanda, Romero, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Grupos San Francisco

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 550 m².

Existen en la misma especies arbóreas como Melias y Acacia blanca y arbustivas, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza del Sol

Plazoleta que cuenta con una superficie en torno a 725 m².

Existen en la misma especies arbóreas como Olmos y Aligustres y arbustivas fundamentalmente Euriops, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Carreras

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 275 m².

La citada zona verde esta compuesta por unas superficies sembradas de césped dentro de las cuales hay plantados Almeces.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Villafranca

En esta calle existe una alineación de árboles: Catalpas de bola y arbustos: Viburnum tinus.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Vistahermosa

En esta calle existe una alineación de árboles: Almez y arbustos en unas jardineras existentes que son: Lantana cámara, Callistemon lavéis, Prunus laurocerasus, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Mérida

En esta calle existe una alineación de árboles: Cerezos de flor (*Prunus serrulata kanzan*).

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Cantones.

En esta calle existe una alineación de árboles: Aligustre variegata.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Guadalupe

En esta calle existe una alineación de árboles: *Cercis silliquastrum*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Mártires

En esta calle existe una alineación de árboles: *Cercis silliquastrum*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Escribano

En esta calle existe una alineación de árboles: *Cercis silliquastrum*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Pza. del Vendimiador

En esta plazoleta existe una serie de árboles: Albicias y Naranja amargo..

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Zugasti

En esta calle existe una alineación de árboles: Almez (*Celtis australis*) y una

zona donde hay una *Washingtonia robusta* y arbustos: *Viburnum tinus*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza del Donante de Sangre

En esta plazoleta existe una serie de árboles: *Cercis siliquastrum*, y una zona dedicada a plantas de temporada.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, plantación y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle San Blas

En esta calle existe una alineación de árboles: *Aligustre común*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza de Santiago

En esta plazoleta existe una serie de árboles: *Ciprés arizonica*, y una zona con arbustos tales como *Evonimus* formados en topiarias.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Fco. Pizarro

En esta calle existe una alineación de árboles: *Aligustre variegata*, formados en topiaria.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Cruz

En esta calle existe una alineación de árboles: *Aligustre variegata*, formados en topiaria.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza del Mercado

En esta plazoleta existe una serie de árboles: *Brachychiton populneus*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza de España

En esta plazoleta existe una serie de árboles: Albizias julibrissim.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Real

En esta calle existen una serie de árboles: Albizias julibrissim.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Nuevo Recinto Ferial

Zona de recreo que cuenta con una superficie en torno a 68.000 m2.

Existen en la misma una serie de árboles para sombra que son Plátanos hispánica y Robinia pseudoacacia casque rouge. Y una serie de jardineras con especies arbustivas tipo Adelfas, Lavanda, entre otras.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: La labor fundamental de esta zona sera el desbroce de malas hierbas , riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Zacarías de la Hera y calle Santa Ana

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 1.200 m2.

La citada zona verde esta compuesta por unas superficies terrazas de albero dentro de las cuales hay plantados árboles: Morera alba frutiles y una serie de arbustos, que son: Rosal sevillana, Photinia serrulata red robin, Berberis y un seto a base de Cotoneaster lacteus que delimita la linea de fachada con la calzada.

En la calle Santa Ana y parte de la calle Zacarías de La Hera existe también una alineación de Aligustre común, formado en copiaría.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Avda. Miguel Hernández

Avda. que cuenta con una mediana central, terriza, con una superficie en torno a 2.575 m².

En la misma se encuentran palmeras *Washingtonia filifera* y *Ciprés leylandii* formados en topiaria.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Avda. Rafael Alberti

Avda. que cuenta con una mediana central, terriza, con una superficie en torno a 3.100 m².

En la misma se encuentran palmeras *Washingtonia robusta* y *Ciprés leylandii* formados en topiaria.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Urbanizacion San Marcos

Existen en esta urbanización una serie de zonas verdes, de titularidad municipal con una superficie en torno a 6.000 m².

En estas zonas eisten fundamentalmente, Palmera canaria y *Ciprés sempervirens*.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Avda. de la Paz

Avenida que cuenta con una superficie en torno a 5.100 m².

En la misma se encuentran árboles *Almez* en la zona peatonal y una alineación de *Prunus pissardi* en uno de sus acerados. .

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque N^a S^a de los Dolores Merced

Plazoleta con una superficie en torno a 1.350 m². en el que existen una serie de árboles: Almez y una serie de arbustos entre los que podemos citar, Romero rastro, Lavanda officinalis, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de Espronceda

Plaza con una superficie en torno a 1.600 m².

En la misma existen una serie de jardineras donde están plantados: Phonix canariensis, y Naranja amargo. En lo que se refiere a especies arbustivas existen: Evonimos, Rosal sevillana, Piracantas, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos (Al ser unas jardineras fabricadas sobre la cubierta de un parking, se hace muy necesario el control del riego de las mismas), labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plaza de Extremadura

En esta plazoleta, con una superficie en torno a 1.600 m². Existen una serie de árboles: Platanus hispanica y naranja amargo. Cuenta también con zonas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siegas, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de la Libertad

Plaza con una superficie en torno a 3.600 m².

En la misma existen una serie de jardineras donde están plantados: Casuarinas y Phonix canariensis.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso

Calle Pilar

En esta calle existen una serie de árboles: Lagerstroemia indica.

Existen también en esta calle unas jardineras compuestas por Dracenas, Phornios y Lantana.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Rotondas Ctra. De Badajoz

Rotondas con una superficie total de 2.000 m².

Constituidas fundamentalmente por césped y zonas dedicadas a la plantación de plantas de temporada.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siegas, plantación de plantas de temporada, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Rotondas Ctra. De Arroyo

Rotondas con una superficie total de 1.000 m².

Constituidas fundamentalmente por césped y arbustos tales como Euriops, Callistemon, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siegas, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

San Marcos

Zona verde de expansión y recreo que cuenta con una superficie de 138.000 m².

En la misma existen una arboleda distribuida por zanas a base de Pino piñonero, Almez, Melias, Plátanos hispánica, Chopos, Encinas y Alcornocues. Existen también en la zona arbustos tipo Adelfas, Retama, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: La labor fundamental de esta zona será el desbroce de malas hierbas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de Santiago

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 10.000 m².



La citada zona verde esta compuesta por unas parterres delimitados por setos de Aligustre californiano y en los cuales hay plantados árboles: Plátanos hispánicos. Existe también una alineación de Acer negundo, con fachada a Avda. de A Rua. Y una serie de arbustos

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: : Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Suárez Bárcenas

En esta calle existen una serie de árboles: Prunus pissardii.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Venezuela

En esta calle existen una serie de árboles: Cercis silliquastrum.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Fray Alonso Cabezas

En esta calle existen una serie de árboles: Aligustre común.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Badajoz

En esta calle existen una serie de árboles: Naranja amargo.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calles Hdad. De San Marcos

En esta calle existen una serie de árboles: Washingtonia robusta.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de San José

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 2.000m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Melias, Chopos y arbustos como Tuyas, entre otros.

Existe también superficies destinadas a césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de D. Fdo Aixalá

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 3.050m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Melias, Phoenix canariensis, Cedros, Tilos y arbustos como Prunus pissardi, photinias, Euriops, Tuyas, entre otros.

Existe también superficies destinadas a césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque calle Jaraiz y glorieta Adolfo Suárez

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 2.100 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Plátanos hispánica, Tilo y Prunus pissardi.

Prácticamente toda la superficie esta destinada a césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Plazoleta Calle Tercio

Plazoleta que cuenta con una superficie en torno a 450 m².

Existen en la misma especies arboreas tales como Platanus hispanica, y arbustos como Evonimus, Viburnum, Callistemon, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque Calle Francia

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 2.300 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como *Platanus hispanica*, y arbustos tipo *Cotoneaster lacteus*, *Euriops*, *Adelfas*, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serían: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Portugal

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 1.800 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como *Aligustre común*, y arbustos tipo *Adelfas*, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serían: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Haya

Calle que cuenta con una mediana central, terriza, con una superficie en torno a 1.000 m².

En la misma se encuentran árboles de la especie *Celtis australis* y arbustos tipo *Viburnum*, *Adelfas*, *Tuyas* entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serían: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque Dulce Chacón

Zona verde que cuenta con una superficie en torno a 5.500 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como *Plátanos hispanica*, *Almez*, *Abedul* y arbustos como, *Adelfas*, *Escalónias*, *confieras horizontales* entre otros.

Existen también superficies destinadas a césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serían: Riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque Dicex(Eleclerc)

Zona verde que cuenta con una superficie en torno 3.500 m2.

Existen en la misma especies arbóreas tales como Washingtonias robusta, Grevilleas, entre otros. Y arbustos a base de Lavandas, Photinias etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque de las Mercedes

Parque de mayor dimensión de la ciudad que cuenta con una superficie ajardinada en torno a 92.600 m2.

Existen en esta zona verde especies arbóreas tales como Eucaliptus, Palmera canaria, Cedros, Plátanos hispánica, Almez, Pino piñonero, Chopos, Washingtonia robusta, Morera blanca, Aligustre común, Olivo, etc. y arbustivas tipo, Viburnum, Rosal sevillana, Evónimos, Adelfas, Lavanda, Romero rastrero, entre otras.

Existe una gran cantidad de superficies destinadas a césped en el citado parque.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado, escardas y desbroce de malas hierbas, riegos, labores de poda, siegas de césped, plantación de plantas de temporada y tratamientos fitosanitarios en su caso.

En este parque, y debido a las características propias del mismo, se procederá a la apertura y cierre de todas las puertas perimetrales, por parte de la empresa adjudicataria, siendo el Ayuntamiento el que le indique, en todo momento, el horario para tal fin.

Avda. de América

Zona verde terriza, que cuenta con una superficie en torno a 2.000 m2.

Existen en la misma especies arbóreas tales como Washingtonias robusta, Phoenix canariensis, Naranja amargo entre otros. Y arbustos a base de Agaves, Yucas, Rosal, Evónimos entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado, escardas y desbroces, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.



Ctra. de Santa Marta

Existen a lo largo de toda esta avda. una serie de jardineras con una superficie en torno a 800 m².

En todas estas jardineras hay Naranja amargo en pleno crecimiento y en algunas de ellas arbustos del tipo Evónimos.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado, escardas, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Caseta Caballero

Zona verde, que cuenta con una superficie en torno a 580 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Cedros, Naranja amargo entre otros. Y arbustos a base de Aligustre en forma de seto, y Adelfas entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Nicolás Mejias

Calle que cuenta con una mediana central con cubierta de gravilla, con una superficie en torno a 750 m².

En la misma se encuentran palmeras de la especie Washingtonia robusta y Catalpas y arbustos tipo Granados, Adelfa, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Eduardo Naranjo

Calle que cuenta con una mediana central con cubierta de gravilla, con una superficie en torno a 650 m².

En la misma se encuentran palmeras de la especie Washingtonia robusta y arbustos tipo Granados entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Santa María de Cora

En esta calle existen una serie de árboles: Cercis silliquastrum y Acer negundo.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Alfonso X

Existe en esta calle una alineación de árboles Pirus calleryana y por otro una zona verde con una superficie en torno a 1.500 m².

En esta zona verde existen árboles: Plátanos hispánica y arbustos del tipo Ciprés leylandii, Euriops, Dracenas, entre otros.

Existen también superficies destinadas a cubiertas de césped.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, siega de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Ortega Muñoz

En esta calle existen una serie de arboles:Pirus calleryana.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle los Naranjos y aledañas

En esta serie de calles existen una serie de arboles: Naranja amargo.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos esporádicos, labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Pque. S^a Áng. de la Cruz

Zona verde que cuenta con una superficie en torno 1.450 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Melias y Pino halapensis, entre otros. Y arbustos a base de, Photinias serrulata red robin, Tuyas, Euriops, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Pque. Iberoamerica (SEXPE)

Zona verde que cuenta con una superficie en torno 1.300 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Almez, Pino piñonero, Ciprés leylandii en topiaria, entre otros. Y arbustos a base de Adelfa, Cotoneaster, Viburnum, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque Calle Guatemala

Zona verde terriza con cubierta de albero, que cuenta con una superficie en torno 2.400 m².

Existen en la misma especies arbóreas tales como Plátanos hispánica,. Y arbustos a base de Viburnum, Callistemon, Lantanas, etc.

En la calle Guatemala, existe una alineación de árboles a base de Almez.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Avenida Miajadas

Avda. que cuenta con una mediana central con cubierta de césped, con una superficie en torno a 1.380 m².

En la misma se encuentran palmeras de la especie Washingtonia robusta y Ciprés leylandii formado en topiaria, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siegas de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Avenida de Cuba

Avda. que cuenta con una zona ajardinada central con cubierta de césped, con una superficie en torno a 5.000 m².

En la misma se encuentran árboles de la especie Melia acederach y Callistemon laevis en forma de seto, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siegas de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Parque Ramón y Cajal

Zona verde que cuenta con una superficie en torno 6.000 m2.

Existen en la misma especies arbóreas tales como , Plataneros, Cedros, Aligustres, Olmos, Washingtonia robusta, entre otros. Y arbustos a base de aligustre en setos, rosas, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

En este parque, y debido a las características propias del mismo, se procederá a la apertura y cierre de todas las puertas perimetrales, por parte de la empresa adjudicataria, siendo el Ayuntamiento el que le indique, en todo momento, el horario para tal fin.

Altos de Cantalgallo

Zona verde que cuenta con una superficie en torno 10.000 m2.

Existen en la misma varias zonas perfectamente identificadas:

Una zona con cubierta de césped donde existen árboles: Tipuana tipu y arbustos del tipo Cotoneaster horizontal, Callistemon, Photinia Red Robin, Lavandas, entre otros.

Otra zona terriza con cubierta de albero con árboles: Almez, Tipuana tipu y arbustos a base de Romero rastrero y Lavandas.

Y otra zona con árboles: Robinia casque rouge, Tipuana y arbustos a base de Cotoneaster lactea y Lavandas.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas y desbroces, riegos, siegas de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Ctra. De Fuente del Maestro

En esta calle existen una alineación de árboles: Prunus pissardii.

Existe también un talud que linda con una de las fachadas del parque de las Mercedes a base de Romero rastrero en una superficie en torno a 1.600 m2.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos , labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Rotonda Ctra. de Aceuchal

Rotonda con una superficie en torno a los 500 m², que esta plantada en su totalidad de Lantana camara.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado y escardas, riegos , labores de poda, y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Lopez de Ayala

Existen a lo largo de toda esta avda. una serie de jardineras con una superficie en torno a 1.500 m².

En todas estas jardineras hay Naranja amargo en pleno crecimiento y en algunas de ellas arbustos del tipo Evónimos.

Al final de la misma existe un talud que contiene árboles tipo, Almendro, Cedros, Pino piñonero, Phoenix canariensis, entre otros. Y ciprés arizonica en forma de seto.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado, escardas, riegos esporádicos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso

Calle Benito Pérez Galdos

Zona verde con cubierta de césped y con una superficie en torno a 2.400 m². En la misma existen árboles tipo Hacer negundo entre otros y arbustos como Lavandas, etc.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Riegos, siegas de césped, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

Calle Rosa Chacel

Calle peatonal que cuenta con una serie de jardineras que contienen: Magnolia grandíflora, Lantana camara, Cotoneaster, entre otros.

Las labores de mantenimiento propias de esta zona serian: Entrecavado, escardas, riegos, labores de poda y tratamientos fitosanitarios en su caso.

El Ayuntamiento podrá modificar, por aumento o disminución, los límites de las zonas a conservar, para lo que deberá avisar al adjudicatario con un mes de anticipación, siempre que no sean resultado de actuaciones de



nueva ejecución, en cuyo caso se estará en lo dispuesto en el artículo siguiente.

4. VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ACTUACIÓN

El adjudicatario se obliga a admitir para su mantenimiento las zonas verdes de nueva creación que con motivo de obra nueva, ampliaciones, recepciones o adquisiciones de todo tipo incrementen la superficie de actuación municipal dentro de cada zona en las mismas condiciones que el resto de la adjudicación.

Cuando esto suceda, se procederá a incrementar el presupuesto de adjudicación con la correspondiente aplicación del precio ofertado para las ampliaciones del contrato, según el porcentaje de baja; todo ello previa tramitación de expediente de modificación o ampliación del contrato.

5. OBRA NUEVA

Dentro de las zonas descritas en el objeto del contrato, el Ayuntamiento tendrá absoluta libertad para realizar tanto obras nuevas como mejoras en los espacios verdes entregados para su mantenimiento. El adjudicatario no podrá realizar obras nuevas ni mejoras, salvo autorización expresa del Ayuntamiento.

6. MECÁNICA OPERATIVA INICIAL

La fecha para iniciar los trabajos, es la del acta de inicio, que se levantara a raíz de la formalización del contrato administrativo, momento desde el cual el adjudicatario estará obligado a hacerse cargo del mantenimiento y arreglos propuestos por los Servicios Técnicos.

7. RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y CONTROL DEL SERVICIO

POR EL AYUNTAMIENTO

La Dirección e Inspección técnica de los trabajos se ejercerá directamente por los Servicios Técnicos Municipales. Existirá un Libro de Ordenes donde se reflejarán las decisiones de los técnicos, siendo cumplidas de forma inmediata, y aceptadas por el representante de la empresa adjudicataria.

El servicio vigilará y controlará en todo momento la forma de prestación de los diferentes servicios adjudicados en relación con las especificaciones del

presente Pliego, y dará cuenta al adjudicatario de las personas que han de tener relación directa con él.

Las funciones a desempeñar por el Servicio de Inspección serán las siguientes:

Controlar que las labores se efectúen oportunamente y en la forma estipulada.

Controlar si se cumplen tanto lo estipulado en el Pliego como en los posibles compromisos posteriores del adjudicatario en cuanto al número y cualificación del personal de mantenimiento.

Determinar si los equipos, maquinaria y herramientas de que dispongan para la realización, satisfacen las condiciones exigidas al rango del lugar en que actúan y a la importancia de la misión que tenga encomendada.

Las decisiones de los técnicos se reflejarán en el Libro de Órdenes y serán cumplidas de forma inmediata o en su caso en el plazo que proponga el adjudicatario o persona que en cada momento lo represente y aceptado por los Servicios Técnicos Municipales.

El Ayuntamiento comprobará en todo momento, con sus Servicios Técnicos que el estado de limpieza y mantenimiento de todas las zonas, sea el óptimo deseado.

8. POR EL ADJUDICATARIO

La Empresa intervendrá directamente sin necesidad de autorización de los Servicios Técnicos en aquellas operaciones que sean propias del objeto del contrato, pues es su obligación la detección de cualquier circunstancia que se origine en las zonas verdes y que pueda suponer un perjuicio para las mismas. También intervendrá en actuaciones que por su urgencia sean necesarias, fuera del horario normal serán por valoración de obra.

Si el adjudicatario por propia iniciativa, efectuara trabajos de mejora, con el objeto de ahorrarse reiteradas intervenciones, éstos serán por su cuenta.

En caso de que se produjera una paralización total o parcial del servicio, la empresa adjudicataria deberá acordar con el Ayuntamiento la materialidad de los servicios mínimos, siendo en cualquier caso responsable la adjudicataria de los daños que puedan producirse en las zonas de conservación.

La empresa adjudicataria podrá ser requerida para que en cualquier momento y sin cargo alguno, facilite todos los datos, informes y estudios que los Servicios Técnicos consideren necesarios para la mejora del servicio.

La organización, organigrama o programas, recursos y medios necesarios



para la prestación del servicio se realizara conforme a las condiciones recogidas en la oferta presentada, en cualquier caso la comunicación entre usuario y cliente, se realizara al menos semanalmente y siempre que sea precisa para la realización de cualquier trabajo. Mensualmente por la empresa se realizara una memoria incluyendo resumen de los trabajos realizados diariamente, así como las incidencias.

9. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Las empresas ofertantes deberán incluir en su propuesta un estudio del personal que va a intervenir en los trabajos a realizar, debiendo detallarse el número, categoría profesional, especialidad y experiencia previa. Este personal será el realmente presente y mínimo, es decir, las bajas que se produjesen por enfermedad, accidente laboral o no laboral, vacaciones anuales, asuntos propios, licencias, absentismo laboral, etc., su sustitución serán con cargo al adjudicatario y deberán cubrirse de forma inmediata. Los licitadores aportarán un cuadro con la distribución del personal, número mínimo, grado de dedicación, horario, oficio y categoría profesional del personal que se destinará a cada una de las zonas a conservar. El personal deberá estar distribuido con fijeza en cada zona. No obstante, podrá haber personal común a distintas zonas para aquellas tareas para las que se justifique la dificultad técnica, económica o de otro tipo, de realizarlas por zonas. El resto del personal, no se podrá cambiar de zona salvo autorización expresa del Servicio Municipal. También se deberá contar con los servicios de personal administrativo suficiente para atender las necesidades del Servicio.

El Servicio Público podrá cambiar el horario del personal en cualquiera de las zonas del contrato, estableciendo turnos de trabajo en horario de tarde o noche, en función de las necesidades existentes.

No podrá el adjudicatario realizar reclamación alguna en el caso de que deba incrementar la plantilla al objeto de cumplir con sus contractuales obligaciones para alcanzar el nivel de calidad exigible al servicio.

El contratista será responsable de los daños y perjuicios que su personal ocasione al arbolado y jardinería, personas, bienes particulares y públicos.

Un responsable máximo de la Empresa será el interlocutor oficial con el Ayuntamiento.



10. MEDIOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

El personal que aporte o utilice el adjudicatario no tendrá vinculación alguna con el Ayuntamiento de Almendralejo y dependerá única y exclusivamente del contratista, sin que, en ningún caso, resulte responsable el Ayuntamiento de Almendralejo de las obligaciones del contratista y sus trabajadores, aún cuando se deba a despidos y medidas que adopte sean como consecuencia, directa o indirecta, del cumplimiento, rescisión o interpretación del contrato.

En todo caso, la adjudicataria informará a su personal y a los representantes de los trabajadores incluidos delegados de prevención de riesgos laborales, y antes del inicio de la prestación de los servicios, sobre los siguientes extremos:

- a) Que no se produce, en ningún caso, subrogación de trabajadores y que no tendrán vinculación ni relación jurídica alguna con el Ayuntamiento de Almendralejo, ni durante la vigencia del contrato ni al término del mismo, por lo que no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Del objeto y duración de la contrata, lugar de ejecución, número de trabajadores que serán ocupados por la contrata o subcontrata en el centro de trabajo de la empresa principal y medidas previstas para la coordinación de actividades desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.

Las funciones de organización y control del trabajo, y la dirección de los trabajadores que realicen las prestaciones objeto del contrato corresponderán en todo caso al contratista. La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, el ejercicio de la potestad disciplinaria, la adecuada formación para desempeñar su labor, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador, siendo de su cuenta todas las obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que nacieran con motivo de ese contrato, sin que pueda repercutir contra la Administración ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes en la materia.



La empresa contratista velará especialmente por que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en los pliegos como objeto del contrato, además de que ocupen espacios de trabajo diferenciados del que ocupan los empleados públicos, de que presten servicios uniformados y debidamente identificados, debiendo constar en lugar visible la identificación de la contratista para la que prestan servicios. Los trabajadores de la empresa contratada no tendrán acceso a servicios o prestaciones propias del personal municipal.

La empresa adjudicataria, antes del inicio de la contrata, deberá acreditar ante el Ayuntamiento de Almendralejo, los siguientes extremos:

- a) De contar con Seguro de Responsabilidad Civil, vigente en la fecha de formalización del contrato, que cubra cualquier eventualidad o siniestro derivado de la actividad desarrollada por la misma dentro de las instalaciones municipales.
- b) Estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguridad Social, a través de certificación por descubiertos en la Tesorería General de la Seguridad Social, y de la afiliación y alta de los trabajadores.
- c) Del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado.

Las relaciones entre la Administración y el contratista para la ejecución del contrato se llevarán a cabo a través de un responsable designado por la empresa integrado en su propia plantilla, con plena disponibilidad horaria, con formación suficiente para la emisión de certificaciones mensuales, informes requeridos por el Ayuntamiento, etc. Este responsable o coordinador técnico tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente al Ayuntamiento de Almendralejo, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado y el Ayuntamiento de Almendralejo de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la empresa contratista con el
- e) Ayuntamiento de Almendralejo a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.



- f) Informar al Ayuntamiento de Almendralejo acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.
- g) Cumplir con lo prescrito por el RD 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales.

11. PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación anual asciende a **89.000 EUROS (OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS). (IVA INCLUIDO).**

Los precios a ofertar no podrán exceder de dicha cantidad.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación, una vez cumplidos todos los requisitos, se realizará a la oferta de mayor puntuación que obtenga en función de los siguientes criterios de obligado cumplimiento, con una puntuación máxima de 100 puntos.

La valoración de las ofertas se atenderá a la documentación presentada y se regulará en base a una puntuación fundamentada en los aspectos siguientes:

Criterios objetivos.

- Oferta económica.
- Mejoras.

12.1. OFERTA ECONÓMICA:

Oferta económica global se valorará con un máximo de **85 puntos**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = 85 \times (O_{\min} / O_i)$$

Siendo,

P (i): puntuación correspondiente a la oferta "i".

O_{min}: valor económico de la oferta más baja presentada (IVA excluido).

O_i : valor económico de la oferta "i" (IVA excluido).

No serán valoradas aquellas proposiciones que no mejoren, a la baja, el presupuesto base de licitación.

12.2 MEJORAS

Se puntuara con un máximo de **15 puntos**.

Se definen a continuación las mejoras propuestas.

-Equipamiento específico para el tratamiento del picudo rojo en palmeras, que incluya tanque arrastrado con capacidad de 600 litros con bomba de membranas motor honda o similar y pértiga de tratamiento de 12 metros de altura de fibra de vidrio: **3.75 puntos**

-Sopladora eléctrica, con acumulador y cargador tipo sthil BGA o similar, para el uso profesional en zonas urbanas sensibles al ruido: **3.75 puntos**

-Equipamiento mecánico ahoyadora, tipo oleo/mac Mtl 85 o similar con barrena de diámetro 50 cm, para su uso en plantaciones de árboles y arbustos: **3.75 puntos**

-Equipamiento neumático específico para podas, que incluya compresor honda 2.5 o similar y tijera neumática de aire comprimido tipo star 40 o similar: **3.75 puntos**

Almendralejo, 21 de febrero, de 2018

El Ingeniero Técnico Agrícola Municipal

Juan Fco. Cáceres Corral